Términos y Condiciones

PLANES INALÁMBRICOS FIJOS - 3G / CDMA 450 POSPAGO

Condiciones

PLAN INALÁMBRICO FIJO - 3G

- Servicio con numeración móvil para zonas con cobertura 3G dentro del territorio Nacional.
- El equipo está incluido con un tiempo mínimo de permanencia de 36 meses. Si se retira antes se cobrará el prorrateado del valor normal de $117,00 + IMP.

POSVENTA

- Para brindar servicio técnico de equipos terminales y soporte técnico de Telefonía móvil, se debe apegar al procedimiento de soporte de una red móvil.
- Al cliente se le entregará el terminal con cero costos.
- Para conocer sobre el estado de su línea, el cliente deberá comunicarse con el Contact Center al *611.
- El equipo tiene una garantía de un año.
- En caso de desperfectos en el equipo el cliente deberá acercarse a un Centro de Atención al Cliente de la CNT con el dispositivo para verificar el estado del mismo.
- En caso de daños ocasionados por mal uso del equipo por parte del cliente, se le entregará un nuevo dispositivo o un repuesto según el tipo de desperfecto y se le cobrarán los valores de reposición correspondientes.

Plan notificado a ARCOTEL con número de Oficio: GNRI-GREG-04-0101-2016

Condiciones

TELEFONÍA COMERCIAL – CDMA 450 POSPAGO

- Este plan es compatible para ingreso en el plan Discapacidades y se puede aplicar el descuento de Tercera Edad si el Cliente cumple con los requisitos.
- El plan permite que el cliente realice llamadas sin límite de tiempo o cantidad de llamadas, el pago del consumo más la pensión básica, lo realiza al final del mes.

- En el caso de daños en el equipo, aplica la garantía del proveedor por un año calendario después de la entrega del terminal especificado en la factura, esta condición aplica cuando la causa no es imputable al cliente, es decir por fallas de fábrica.

Plan notificado a ARCOTEL con número de Oficio: GNRI-GREG-04-0101-2016